

MUNICIPALIDAD DE CASEROS
ENTRE RIOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 187

VISTO:

La solicitud de colaboración para el torneo El Celestito 2014, del Club "S. Y D. Juventud de Caseros" bajo Expte N° 594, para la compra de premios y trofeos que se darán a los Clubes participantes del 2do. Torneo Infantil.

La Ordenanza N° 41 que reglamenta la solicitud y otorgamiento de dicho subsidio; y

CONSIDERANDO:

Que es el segundo año que se realiza este campeonato.
Que este Club viene desarrollando tareas Sociales, culturales y deportivas.

Que es de destacar que al cumplir 60 años de existencia del Club, homenajear a cada año a quienes hicieron paso por el mismo, a través de un evento deportivo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CASEROS
SANCIONA CON FUERZA
ORDENANZA**

Artículo N° 1: Otorgar al Club SyD "Juventud de Caseros" la suma de hasta \$12.330 (doce mil trescientos treinta pesos), en el marco de la Ordenanza N° 41, para la compra de premios y trofeos que se otorgaron a los participantes del 2do. Torneo Infantil "El Celestito".-

Artículo N° 2: Dicho subsidio será abonado en la persona del tesorero de la Institución Sr. Víctor Scolamieri DNI N °20.697.422, previa presentación de la rendición correspondiente.-

Artículo N° 3: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

Firmado: Griselda Delsart – Secretaria H.C.D.
Domingo Mazzoli – Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR [DECRETO N° 274/14DEM](#) – Fecha: 15/12/2014